

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

El que suscribe, Doctor Juan José Cuevas García, Regidor del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las funciones que me confieren los artículos 10, 49 fracción IV y 50 fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83 y 97 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio y de manera respetuosa elevo a la distinguida consideración de este honorable cuerpo deliberativo, máxima autoridad política del municipio, la siguiente:

Iniciativa de Acuerdo Edilicio

Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta provea de lonas o malla sombra a los patios cívicos de los planteles educativos (preescolar, primarias y secundarias) de la ciudad con el fin de brindar mejores condiciones a los alumnos de las escuelas de este municipio, una de las molestias que enfrenta la población escolar sobre todo de los turnos vespertinos en la región costera, es el intenso calor que a lo largo del año se registra, ante esto estoy seguro que el gobierno sensible que nosotros representamos puede programar recursos para coadyuvar en este rubro, es importante señalar que otros gobiernos municipales, tales como el de Zapopan invierte en sus centros educativos y destina recursos importantes para realizar obras de este tipo y aquí en este destino que lo requiere más, por ser una ciudad portuaria, es inaceptable en las condiciones actuales en que se encuentran y siendo un tema de salud importante.

Se formula la presente iniciativa en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Atentamente



Dr. Juan José Cuevas García

Regidor

